

Rad No.: 26-240-106343

Barranquilla, 10/02/2026

Señor(a)
DEYSI ISABEL PEÑA CERVANTES
MEIBEL ZAYIRA PEÑA ARIZA
Calle 1 No. 1 - 17 Veredera Agustin Guacamayal Zona Bananera
AGUSTINA

Contrato: 66631747

Asunto: Cambio de nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 09 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-000136, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 1 No. 1 - 17 de Agustina, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

En los casos donde el(los) propietario(s), poseedor, tenedor del inmueble y/o actual suscriptor del servicio podrá(n) solicitar que el recibo quede a nombre de una tercera persona. Será necesario que la solicitud aportada se encuentre autenticada ante una notaría, donde en está el propietario autorice el cambio de nombre a favor del tercero y este a su vez acepte asumir la titularidad del servicio y las obligaciones propias del suscriptor, junto con las fotocopias de cédula tanto del solicitante como el tercero autorizado.

Del mismo modo, el citado servicio y/o contrato no deberá contar con saldos pendientes por cancelar.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Es importante mencionar que, al momento de presentar la nueva solicitud, el certificado de tradición y libertad aportado no debe superar los 30 días de su fecha de expedición, de lo contrario deberá ser aportado nuevamente cumpliendo con la vigencia.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024YH/73
237161662